



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 101 -2011- MDCGAL.**

Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 21 FEB 2011

**VISTO:**

El Memorandum Nº 013-2011-AL/MDCGAL, de fecha 21.FEB.2011, sobre proyecto de resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, estando al Art. 194 de la Constitución Política del Estado y el artículo 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su Competencia.

Que de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece en su artículo 20, numeral 17, indica que es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado y el artículo 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de conformidad con la Ley Orgánica Nro. 27972 establece en su artículo 20, numeral 17, es atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza, en concordancia con el Decreto Legislativo Nro. 276, Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público; y, Ley del Presupuesto de la República para el ejercicio fiscal 2011 Nº 29626.

Que mediante Resolución de Alcaldía 082-2009-A-MDCGAL de fecha 18.MAR.09 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal, asimismo mediante Ordenanza Municipal 007-2008-MDCGAL, se aprueba la nueva estructura orgánica de la Municipalidad, contemplando en dicho documento técnico de gestión los cargos estructurales.

Que, mediante convenio de asignación celebran La Autoridad Nacional del Servicio Civil y La Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, de fecha 11.FEB.2011, por el cual se acoge el suscrito designado.

Que contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, Gerente de Asesoría Legal, Gerente de Secretaría General, y la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y en uso de las atribuciones conferidas en la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, la Constitución Política del Perú.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, en el cargo de CONFIANZA de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, a partir del 21 de Febrero del 2011, al Señor Ing. **JOSE LUIS VIACAVA ESPINOZA**, cargo clasificado de Ingeniero III, con un nivel remunerativo F-1.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, con la presente Resolución al interesado y demás entes correspondientes para los fines y acciones necesarias conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



- C. C.
- Archivo
- S.M
- GAL
- GDUIT
- G.A
- GSG
- INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ALCALDIA  
Ing. Santiago F. Curi Velasquez  
ALCALDE